

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

ACUSE DE RECIBO
Delegación Federal de la
SEMARNAT
Puebla, Pue.

OFICIO N° DFP/SGPARN/5025/2016
BITÁCORA: 21/G3-0126/12/16

Puebla, Puebla, 16 de Diciembre de 2016

BERNARDO LOPEZ RODRIGUEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Diciembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4602/2016 de fecha 23 de Noviembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PARCELARIO FORMADO POR LAS PARCELAS: 1) 470 Z-2 P1/3, 2) 697 Z-2 P1/3, 3) 930 Z-2 P1/3, 4) 201 Z-1 P1/3, 5) 206 Z-1 P1/3, 6) 324 Z-1 P1/3 TODOS DEL EJIDO ZOAPAN, Tlachichuca, S-21-179-CON-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 46.862 Metros cúbicos	6	1	6	16617750	16617755
CONJUNTO PARCELARIO FORMADO POR LAS PARCELAS: 1) 470 Z-2 P1/3, 2) 697 Z-2 P1/3, 3) 930 Z-2 P1/3, 4) 201 Z-1 P1/3, 5) 206 Z-1 P1/3, 6) 324 Z-1 P1/3 TODOS DEL EJIDO ZOAPAN, Tlachichuca, S-21-179-CON-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 10.814 Metros cúbicos	2	7	8	16617756	16617757
CONJUNTO PARCELARIO FORMADO POR LAS PARCELAS: 1) 470 Z-2 P1/3, 2) 697 Z-2 P1/3, 3) 930 Z-2 P1/3, 4) 201 Z-1 P1/3, 5) 206 Z-1 P1/3, 6) 324 Z-1 P1/3 TODOS DEL EJIDO ZOAPAN, Tlachichuca, S-21-179-CON-001/16, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 10.093 Metros cúbicos	4	9	12	16617758	16617761
CONJUNTO PARCELARIO FORMADO POR LAS PARCELAS: 1) 470 Z-2 P1/3, 2) 697 Z-2 P1/3, 3) 930 Z-2 P1/3, 4) 201 Z-1 P1/3, 5) 206 Z-1 P1/3, 6) 324 Z-1 P1/3 TODOS DEL EJIDO ZOAPAN, Tlachichuca, S-21-179-CON-001/16, madera aserrada cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 13.838 Metros cúbicos	2	13	14	16617762	16617763
CONJUNTO PARCELARIO FORMADO POR LAS PARCELAS: 1) 470 Z-2 P1/3, 2) 697 Z-2 P1/3, 3) 930 Z-2 P1/3, 4) 201 Z-1 P1/3, 5) 206 Z-1 P1/3, 6) 324 Z-1 P1/3 TODOS DEL EJIDO ZOAPAN, Tlachichuca, S-21-179-CON-001/16, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 2.422 Metros cúbicos	1	15	15	16617764	16617764
CONJUNTO PARCELARIO FORMADO POR LAS PARCELAS: 1) 470 Z-2 P1/3, 2) 697 Z-2 P1/3, 3) 930 Z-2 P1/3, 4) 201 Z-1 P1/3, 5) 206 Z-1 P1/3, 6) 324 Z-1 P1/3 TODOS DEL EJIDO ZOAPAN, Tlachichuca, S-21-179-CON-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 0.828 Metros cúbicos	1	16	16	16617765	16617765
CONJUNTO PARCELARIO FORMADO POR LAS PARCELAS: 1) 470 Z-2 P1/3, 2) 697 Z-2 P1/3, 3) 930 Z-2 P1/3, 4) 201 Z-1 P1/3, 5) 206 Z-1 P1/3, 6) 324 Z-1 P1/3 TODOS DEL EJIDO ZOAPAN, Tlachichuca, S-21-179-CON-001/16, leñas en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE),	1	17	17	16617766	16617766



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/5025/2016
BITÁCORA: 21/G3-0126/12/16

Puebla, Puebla, 16 de Diciembre de 2016

0.145 Metros cúbicos

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 22 de Noviembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 1387AN. 1/1 EXP. 203/16 P

L'DMM/ L/MCCP/ I/LSC/ych